Factura: 002-002-000046082

20171701035P03203

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P03203

ACTO O CONTRATO:
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	*Documento de identidad*	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791835174001	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ELKIN DARIO PRESIGA OSORIO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FAJARDO HERNANDEZ HERNAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN338504	COLOMBIANA	MANDATARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

Nº TRAMITE: 67175-0041-17 30/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P03203

REVOCATORIA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

UNIÓN ELÉCTRICA S.A.

A FAVOR DE:

HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

SHP

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por el señor Director General del Consejo

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ELKIN DARÍO PRESIGA OSORIO, casado, en su calidad de apoderado general de la compañía UNIÓN ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del poder adjunto. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la avenida Atahualpa E uno-ciento treinta y uno y avenida República, teléfono: cero dos tres nueve tres ocho tres cuatro dos, correo: epresiga@uniongr.com, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura pública como documento habilitante; y, quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, no promesa

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
Quito

o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Revocatoria de Poder General, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Elkin Darío Presiga Osorio, en su calidad de Apoderado General de Unión Eléctrica S.A., conforme lo acredito con la copia del poder que adjunto, ciudadano de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, por los derechos que representa. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO. - Mediante Resolución de Junta Directiva de la compañía Unión Eléctrica S.A., se decidió otorgar Poder General a favor del señor Hernán Darío Fajardo Hernández, ciudadano de nacionalidad colombiana, con la finalidad que represente a Unión Eléctrica S.A., Sucursal Ecuador. DOS.- El once de enero del dos mil doce, en el Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, fue protocolizado el Poder General otorgado a favor de Hernán Darío Fajardo Hernández, aprobado por la Superintendencia de Compañías el diecisiete de agosto del dos mil doce, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de agosto del dos mil doce. TRES.- Mediante Resolución de Junta Directiva la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

compañía Unión Eléctrica S.A, celebrada el dieciocho de julio del dos mil diecisiete, por unanimidad la Junta decidió revocar el Poder General otorgado al señor Hernán Darío Fajardo Hernández. TERCERA: REVOCACIÓN DE PODER. - Con tales antecedentes, es voluntad del señor Elkin Darío Presiga Osorio, en su calidad de Apoderado General de la compañía Unión Eléctrica S.A., debidamente autorizado, revocar total y expresamente el Poder General otorgado a favor del señor Hernán Darío Fajardo Hernández. Se deja expresa constancia a través del presente instrumento con el que le notifica la decisión de dar por terminado el mandato a él conferido, quedando por tanto revocados todas y cada una de las facultades conferidas en el citado Poder General. CUARTA.- ANOTACIÓN MARGINAL.- Se tomará nota de esta revocatoria al margen de la protocolización del Poder General otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, y se sentarán las respectivas razones. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el abogado Carlos Julio Balseca, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil once-ochocientos sesenta y siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ELKIN DARÍO PRESIGA OSORIO
C.C. [illegible]

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

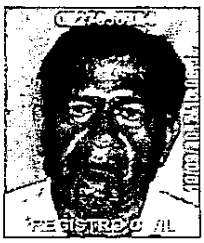

Número único de identificación: 0927630764

Nombres del ciudadano: PRESIGA OSORIO ELKIN DARIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CATAÑO HENAO OLGA LUCIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PRESIGA HIGUITA DARIO DE JESUS

Nombres de la madre: OSORIO ORREGO MARIA NELLY

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-054-90950

172-054-90950

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
35

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0927630764

Nombre: PRESIGA OSORIO ELKIN DARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La *información del carné de discapacidad* es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Ingeniero Quito - D.M. Quito

Nº de certificado: 179-054390956

179-054390956

Factura: 002-002-000046083

20171701035C07860

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C07860

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NO 90/RUC DE UNION ELECTRICA S.A./ CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE ELKIN PRESIGA/PASAPORTE DE HERNAN FAJARDO y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:06).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notaría Trigésima Quinta - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

092763076-4

IDENTIDAD EXT

PRESIGA OSORIO
ELKIN DARIO

Colombia
Medellin
1959-04-17
COLOMBIANA
HOMBRE
CASADO
OLGA LUCIA
CATAÑO HENAO

SUPERIOR
INGENIERO

PRESIGA HIGUITA DARIO DE JESUS
OSORIO ORREGO MARIA NELLY
GUAYAQUIL
2017-05-30
2027-05-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

379 — 379 - 023 — 0927630764
JUNTA No. — NÚMERO — CÉDULA

PRESIGA OSORIO ELKIN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del D.M. Quito

19 SEP 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto del D.M. Quito

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

P COL AN338504

FAJARDO HERNANDEZ

HERNAN DARIO

COLOMBIANA

04 JUN/JUN 1979 CC5793914

F BARRANCABERMEJA COL

27 OCT/OCT 2011 G. ANTIOQUIA

26 OCT/OCT 2021

AN 338504

P<COLFAJARDO<HERNANDEZ<<HERNAN<DARIO<<<<<<<<<

AN338504<4COL7906042F2110260CC5793914<<<<<<<6

6000009

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del D.M. Quito

19 SEP 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto del D.M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 1791835174001

RAZON SOCIAL: UNION ELECTRICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: UNION ELECTRICA S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PRESIGA OSORIO ELKIN DARIO

CONTADOR: REDROBAN PORTALANZA MARTHA DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/06/2002	FEC. CONSTITUCION	13/06/2002
FEC. INSCRIPCION:	25/06/2002	FECHA DE ACTUALIZACION	08/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. ATAHUALPA Número: E1-131 Intersección: AV. REPUBLICA Edificio: CENTRO CORPORATIVO ATAHUALPA Piso: 11 Oficina: 1104-1105 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO INAQUITO Telefono Trabajo: 023939361 Telefono Trabajo: 023938342 Celular: 0997859873 Email: mredroban@uniongr.com Web: WWW.UNIONGR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	del 001 al 002	**ABIERTOS**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPGV07081[illegible] **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/03/2016 16:31:40

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Vigésimo Quinto - D.M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NUMERO RUC: 1791835174001

RAZON SOCIAL: UNION ELECTRICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 13.06.2002

NOMBRE COMERCIAL: UNION ELECTRICA S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. ATAHUALPA Número: E1-131 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO IÑAQUITO Edificio: CENTRO CORPORATIVO ATAHUALPA Piso: 11 Oficina: 1104-1105 Telefono Trabajo: 023939361 Telefono Trabajo: 023938342 Celular: 0997859879 Email: mredroban@uniongr.com Web: WWW.UNIONGR.COM

No. ESTABLECIMIENTO 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 08.03.2016

NOMBRE COMERCIAL: UNION ELECTRICA S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Barrio: KENNEDY NORTE Calle: VICTOR HUGO SICOURET Numero: SOLAR 9 Interseccion: LUIS ORRANTIA CORNEJO Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA SAN GABRIEL DE LA DOLOROSA Manzana: 805 Telefono Trabajo: 042681511 Celular: 0997860003 Email: epresiga@uniongr.com Web: WWW.UNIONGR.COM Telefono Trabajo: 042681512 Telefono Trabajo: 042684475

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

En uso de la facultad concedida, por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en ... fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

19 SEP 2017

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: ...

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 90

Siendo las 7:30 a.m. del día 18 de Julio de 2017, en las oficinas de Unión Eléctrica S.A. ubicadas en la calle 15 Sur No. 48-39 de la ciudad de Medellín, previa citación realizada por el Gerente de la Compañía a los miembros de la Junta, se llevó a cabo la reunión ordinaria de Junta Directiva, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y en la Ley.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN
Doctor Juan Guillermo Valencia Ochoa	Miembro de Junta	
Ingeniero Jesús Efraín Ossa Gómez	Miembro de Junta	
Doctor Francisco Albeiro Zapata Ospina	Miembro de Junta	
Ingeniera Carmen Lía Hoyos Álzate	Gerente Administrativa	
Olga María Sosa Barrera	Jefe Impuestos y Contabilidad	Asistente
Doctor Juan Camilo Ossa Hoyos	*Jefe Financiero*	Asistente
Diego Orlando Cano Sánchez	Jefe Jurídico	Asistente
Julio Cesar Correa Mazo	Director General - Tecnología y Comunicaciones	Asistente

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 88.
5. Lectura y revisión del acta No. 89.
6. Remoción y nombramiento de representante legal de la Sucursal de Ecuador.
7. Presentación de Estados financieros con corte al 30 de junio de 2017.
8. *Presentación de Seguimiento al flujo de caja de la Compañía con corte al 30 de junio de 2017* (Detallar cuenta por pagar según edades).
9. Presupuesto de ventas de la compañía (Proyectos Ingeniería y Comercial) con corte al 30 de junio de 2017.
10. Proposiciones y varios.
    - 10.1. Negocios de Honduras
    - 10.2. Ecuador
    - 10.3. Panamá
    - 10.4. Contrato de asesoría de C y G Integral.
11. Lectura y Aprobación del Acta de Reunión.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Revisado Jurídica y Contratación

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A las 7:30 a.m. del martes 18 de julio de 2017, se verifica la asistencia de los miembros principales de la Junta Directiva de la compañía Doctor Juan Guillermo Valencia Ochoa, Doctor Francisco Albeiro Zapata Ospina y el Ingeniero Jesús Efraín Ossa Gómez, dando inicio a la sesión al existir quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.

El Doctor Jesús Efraín Ossa Gómez, miembro principal de la Junta Directiva, propone que el presidente de la reunión sea el Doctor Juan Guillermo Valencia Ochoa, y como secretario actúe el Abogado Diego Orlando Cano Sánchez.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura por parte del Secretario, Abogado Diego Orlando Cano Sánchez del orden del día propuesto por el Gerente, el cual es modificado unánimemente por la Junta Directiva, fijándose el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 88.
5. Lectura y revisión del acta No. 89.
6. Remoción y nombramiento de representante legal de la Sucursal de Ecuador.
7. Presentación de Estados financieros con corte al 30 de junio de 2017.
8. Presentación de Seguimiento al flujo de caja de la Compañía con corte al 30 de junio de 2017 (Detallar cuenta por pagar según edades).
9. Presupuesto de ventas de la compañía (Proyectos Ingeniería y Comercial) con corte al 30 de junio de 2017.
10. Proposiciones y varios.
    - 10.1. Negocios de Honduras
    - 10.2. Ecuador
    - 10.3. Panamá
    - 10.4. Contrato de asesoría de C y G Integral.
11. Lectura y Aprobación del Acta de Reunión.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 88.

El acta No. 88 fue leída por los asistentes.

A continuación el acta es aprobada por la junta directiva unánimemente.

Dr. Santiago Gutiérrez Ayala
Notaría Treinta y Cinco del Círculo de Quito

Unión
Revisó Área Jurídica y Contratación

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 89.

El acta No. 89 fue leída por los asistentes.

A continuación el acta es aprobada por la junta directiva *unánimemente.*

6. REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL DE ECUADOR.

Presentada ante la Junta Directiva la *solicitud del presidente Jesús Efraín Ossa Gómez* y el ingeniero Julio Cesar Correa Mazo tendiente a revocar el nombramiento del representante legal de la Sucursal *del Ecuador, ingeniero Hernán Darío Fajardo Hernández,* la Junta decide por unanimidad proceder con la remoción solicitada, para lo cual autorizan al señor Elkin Dario Presiga Osorio, en calidad de Apoderado General de la Sucursal de la compañía en Ecuador, a suscribir todos los documentos que sean necesarios para formalizar la decisión de la Junta dentro de la República del Ecuador".

Como propuesta para la sustitución y nuevo nombramiento de representante legal de la Sucursal del Ecuador, se propone por parte del el presidente Jesús Efraín Ossa Gómez y el ingeniero Julio Cesar Correa Mazo el nombramiento del señor Elkin Presiga, como representante legal de la Sucursal Ecuador, quien actuará individualmente para que en nombre de la empresa ejecute todos los actos relacionados con la sucursal de la compañía, de conformidad con el poder que se confiera para tal efecto, Se deja constancia que el representante de la compañía, el señor Elkin Presiga, no tendrá limitaciones a su ejercicio , en virtud de esto, el poder que se confiere será amplio y suficiente.

7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2017.

La Doctora Olga María Sosa Barrera, en calidad de contadora de la sociedad, presenta los estados financieros con corte al 30 de Junio de 2017, de la siguiente forma:

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

Unión
Revisión Jurídica y Contratación

1. Estado de Resultados Junio Colombia

ESTADO DE RESULTADOS COLOMBIA (EN MILLONES DE PESOS)								
	JUNIO 2016	%	ACUMULADO JUNIO 2016	%	JUNIO 2017	ACUMULADO JUNIO 2017	%	VARIACIÓN
VENTAS	9.937		68.357		8.704	59.614		-12,79%
ENERGIA	4.722		37.013		4.582	31.314		-15,40%
TYC	5.209		31.344		5.122	28.300		[illegible]
GESTION			5		-			0%
COSTOS	8.649	87,03%	59.349	86,82%	7.263	50.951	85,47%	-14,16%
ENERGIA	4.534		34.153		4.126	27.961		-18,29%
TYC	4.114		25.176		3.134	21.957		-12,79%
GESTION			20		1	33		65,00%
UTILIDAD BRUTA	1.289	12,97%	9.011	13,18%	2.441	8.663	14,53%	-3,09%
ENERGIA	194	4,10%	2.880	7,78%	458	2.353	7,51%	[illegible]
TYC	1.095	21,02%	6.158	19,65%	1.984	6.343	22,41%	[illegible]
GESTIÓN		0,00%	-17	0,00%	-1	33	0,00%	
GASTOS	748	7,53%	5.428	7,94%	1.576	6.750	11,32%	24,39%
ENERGIA	154		1.195		246	1.179		-1,34%
TYC	154		1.074		428	1.568		46,00%
GESTIÓN	440		3.159		902	4.003		
UTILIDAD OPERACIONAL	541	5,44%	3.583	5,24%	865	1.913	3,21%	-46,61%
GASTOS NO OPERACIONALES	608		3.357		761	3.257		3,0%
ENERGIA	27		530		166	189		-64%
TYC	31		375		1	63		-83%
GESTION	550		2.447		594	3.005		
NETO DE NO OPERACIONALES	281		(203)		(80)	394		[illegible]
ENERGIA	132		(24)		(52)	129		
TYC	2.175		1.652		273	182		
GESTIÓN	(2.033)		(1.829)		(295)	83		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	214	2,15%	220	0,32%	34	(950)	-1,59%	-512,00%
ENERGIA	151		1.211		-32	1.114		
TYC	7.086		6.571		1.828	4.896		
GESTIÓN	-3.023		-7.452		-1.792	-6.958		

www.uniongr.com

2. Balance General Junio Colombia

ACTIVOS

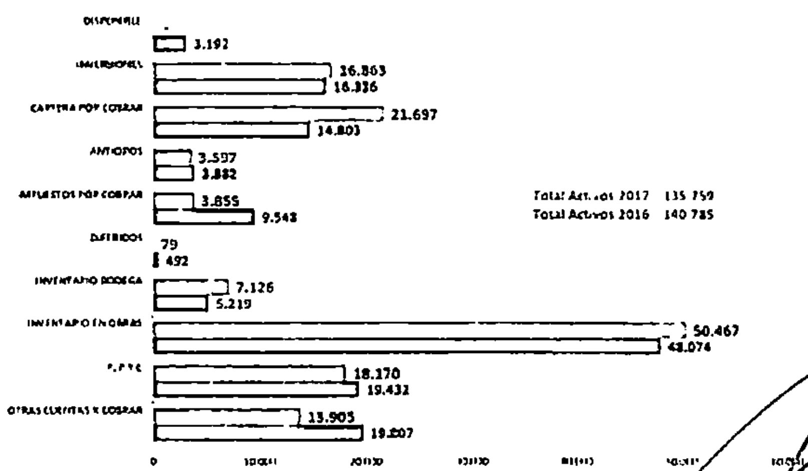

www.uniongr.com

3. Cuentas Por Cobrar Junio Colombia

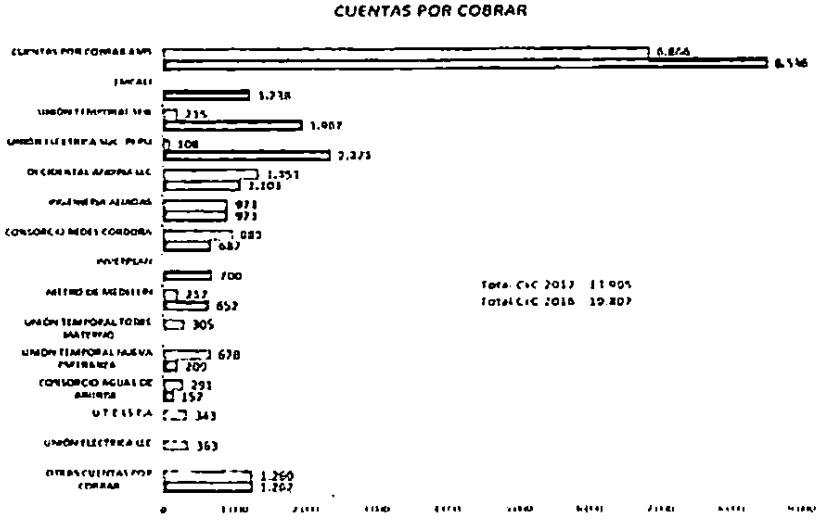

www.uniongr.com

4. Balance General Junio Colombia

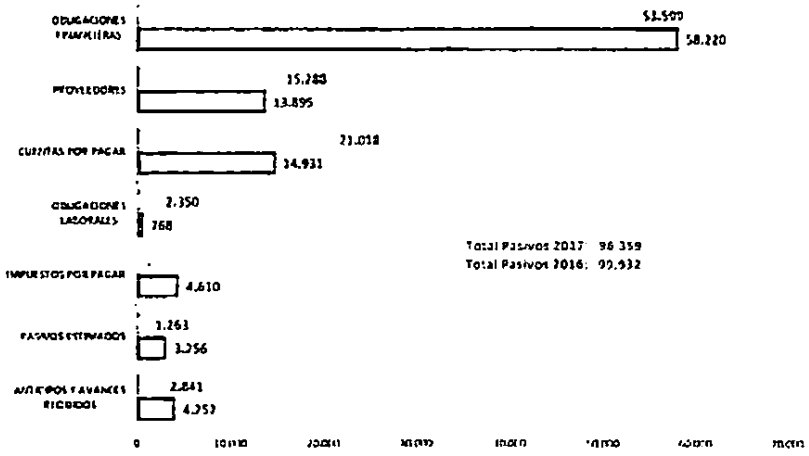

www.uniongr.com

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del D.M. Quito

Unión
Revisado Área Jurídica y Contratación

5. Balance General Junio Colombia

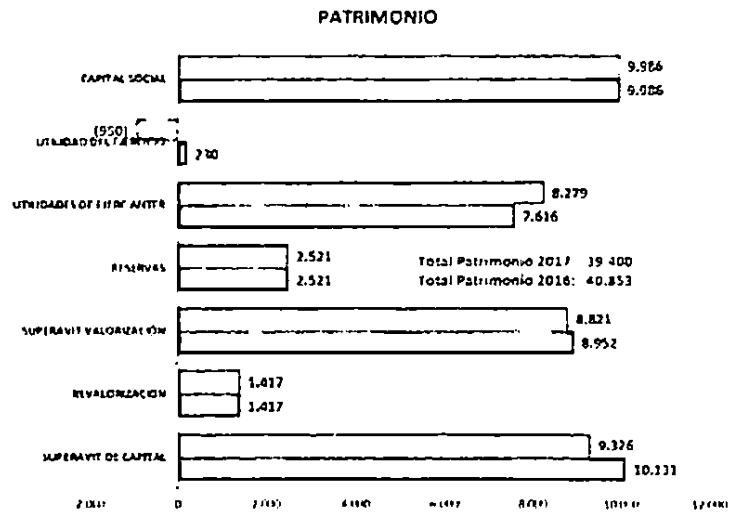

www.uniongc.com

6. Gastos Fijos Junio Colombia

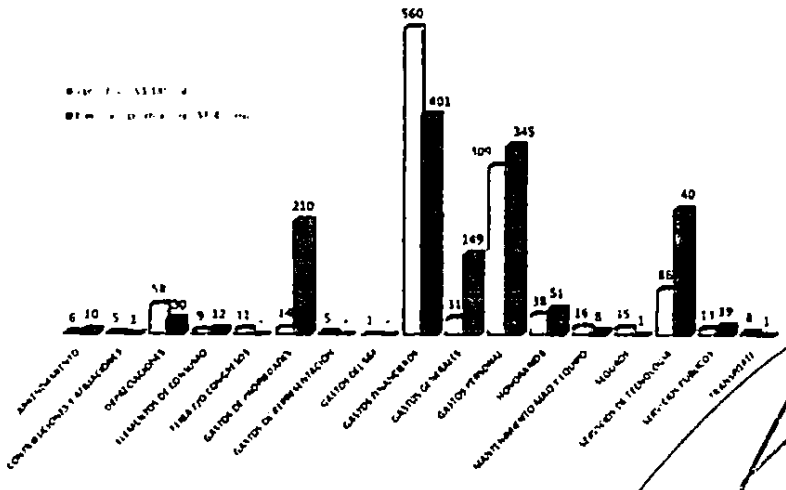

www.uniongc.com

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto

Unión
Revisar Área Jurídica y Contratación

7. Estado de Resultados UE Unión LLC

ESTADO DE RESULTADOS UNION ELECTRICA LLC

(EN MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	TOTAL A JUNIO 2016		PROMEDIO A JUNIO 2016	TOTAL A JUNIO 2017		PROMEDIO A JUNIO 2017	% VAR
INGRESOS OPERACIONALES	2,275		379	3,829		638	68%
COSTOS	2,201		367	3,725		621	69%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	74	3%	12	103	3%	17	39%
GASTOS OPERACIONALES	255	11%	42	147	4%	147	247%
GASTOS DE ADMINISTRACION	29	1%	5	26	1%	4	9%
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	226	10%	38	121	3%	20	46%
UTILIDAD OPERACIONAL	-180	-8%	-30	-44	-1%	-7	76%
INGRESOS NO OPERACIONALES	178	8%	30	108	3%	18	39%
GASTOS NO OPERACIONALES	32	1%	5	18	0%	3	42%
UTILIDAD NETA Y/O PERIDA NETA	-34	-1%	-6	46	1%	8	235%

www.uniongr.com

8. Balance General UE Unión LLC

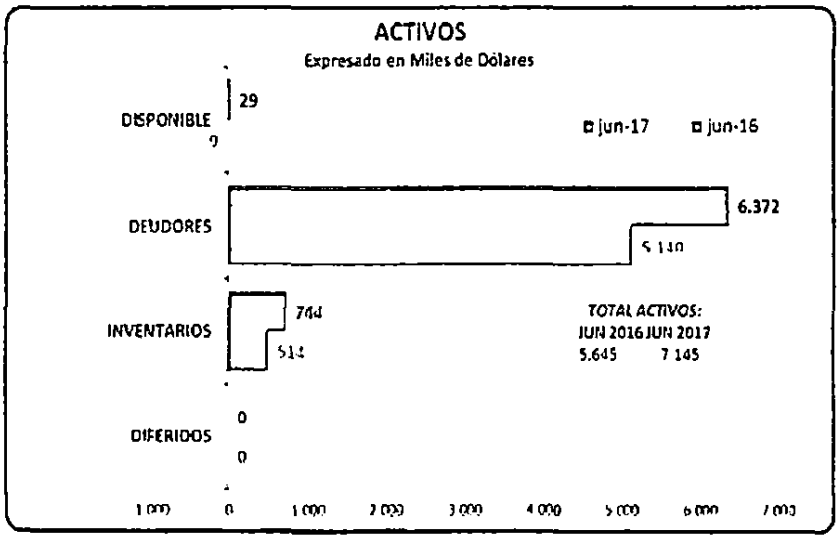

www.uniongr.com

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Unión
Asesoría Jurídica y Contratación

9. Balance General UE Unión LLC

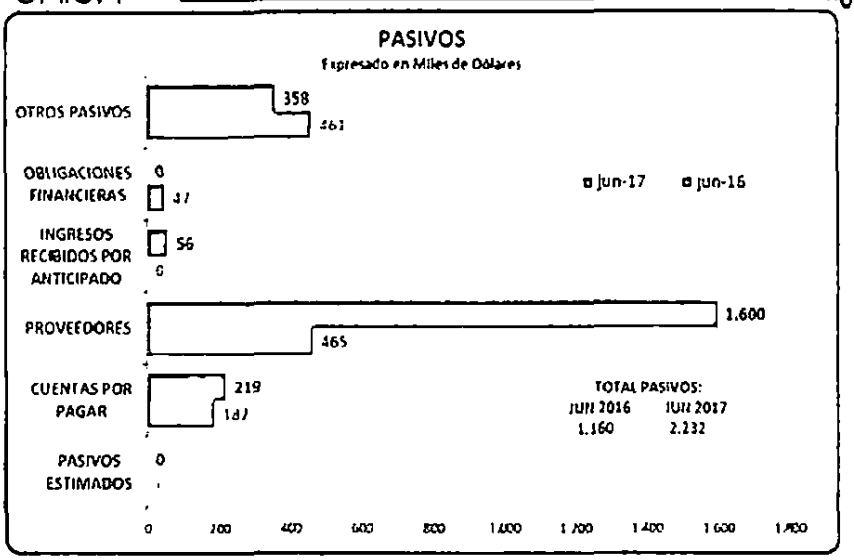

www.uniongt.com

10. Balance General UE Unión LLC

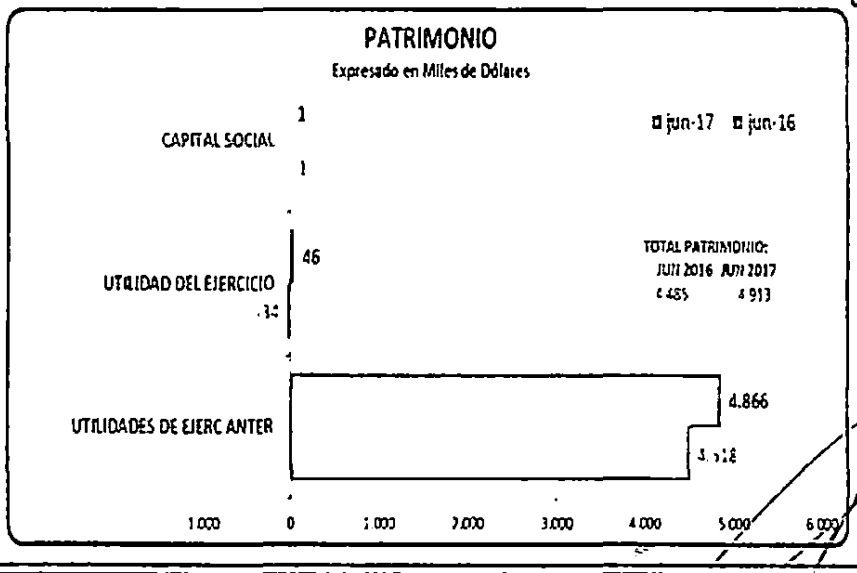

www.uniongt.com

Dr. Santiago Gutiérrez Ayala
Notario Colegiado Activo Quinto

Unión
Revisado Jurídica y Contratación

11. Estado de Resultados UE Ecuador

ESTADO DE RESULTADOS ECUADOR

EN MILES DE DÓLARES

CONCEPTO	ACUMULADO JUN 2016		PROMEDIO JUNIO 2016	ACUMULADO JUNIO 2017		PROMEDIO A JUNIO 2017	% VAR
INGRESOS OPERACIONALES	1.037		173	1.013		169	-2%
COSTOS	809		135	830		138	3%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	228	22%	38	182	18%	30	-20%
GASTOS OPERACIONALES	121	12%	20	81	8%	13	-33%
GASTOS DE ADMINISTRACION	98	9%	16	81	8%	13	-18%
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	23	2%	4	0	0%	0	-100%
UTILIDAD OPERACIONAL	107	10%	18	101	10%	17	-5%
INGRESOS NO OPERACIONALES	0	0%	0	0	0%	0	0%
GASTOS NO OPERACIONALES	10	4%	2	7	0%	1	0%
UTILIDAD NETA Y/O PERDIDA NETA	97	9%	16	95	9%	16	-3%

www.uniongr.com

12. Balance General UE Ecuador

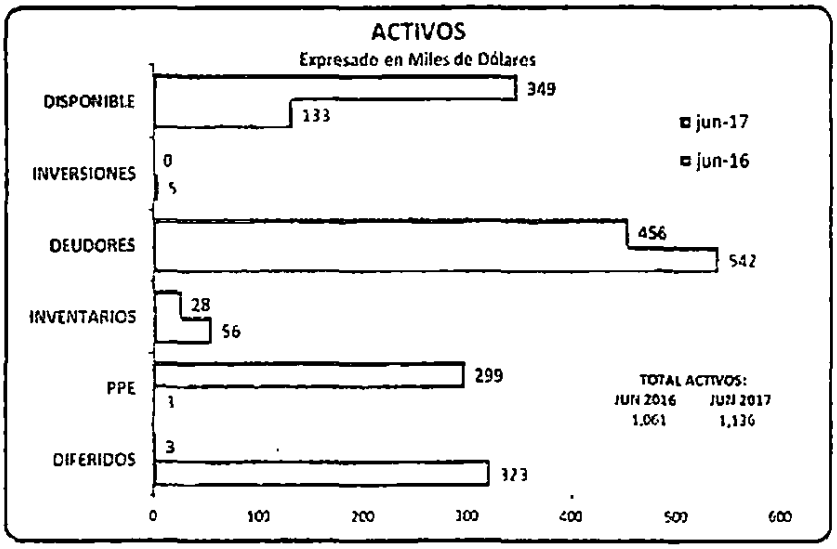

www.uniongr.com

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésima Quinta D.M. Quito

13. Balance General UE Ecuador

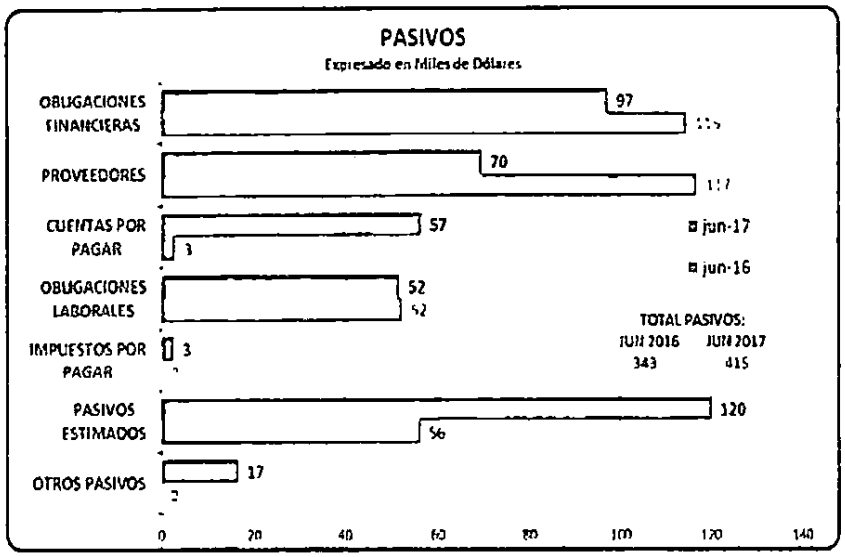

www.uniongr.com

14. Balance General UE Ecuador

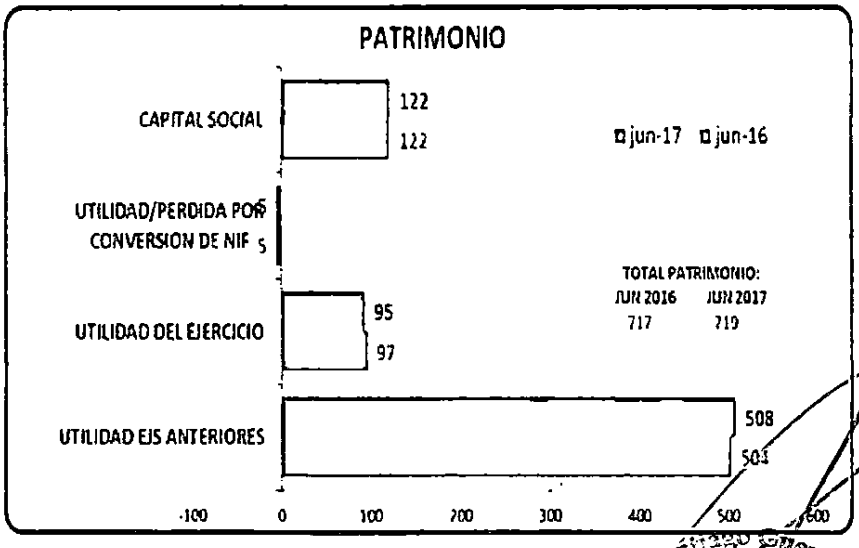

www.uniongr.com

15. Estado de Resultados UE Perú

ESTADO DE RESULTADOS PERÚ

EN MILES DE DÓLARES

CONCEPTO	TOTAL A JUNIO 2016		PROMEDIO JUN 2016	TOTAL A JUN 2017		PROMEDIO JUN 2017	% VAR
INGRESOS OPERACIONALES	6.222		1.037	2.110		352	-66%
COSTOS	5.476		913	1.747		291	-68%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	746	12%	124	363	17%	60	-51%
GASTOS OPERACIONALES	300	5%	50	269	13%	45	-11%
GASTOS DE ADMINISTRACION	300	5%	50	269	13%	45	-11%
UTILIDAD OPERACIONAL	445	7%	74	94	4%	16	-79%
INGRESOS NO OPERACIONALES	379	6%	63	80	4%	13	-79%
GASTOS NO OPERACIONALES	35	1%	6	38	2%	6	7%
UTILIDAD NETA Y/O PERIDA NETA	789	13%	131	136	6%	23	-83%

16. Balance General UE Perú

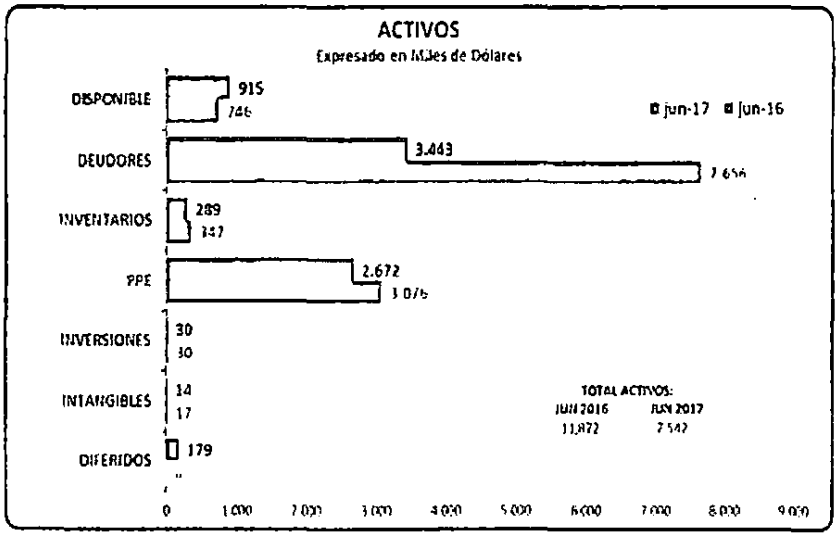

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésimo Quinta del D.M. Quito

17. Balance General UE Perú

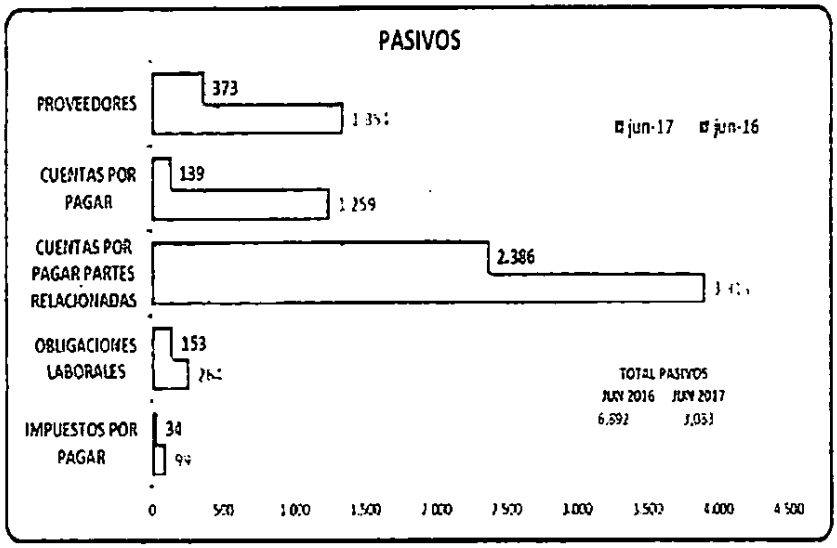

www.uniongr.com

18. Balance General UE Perú

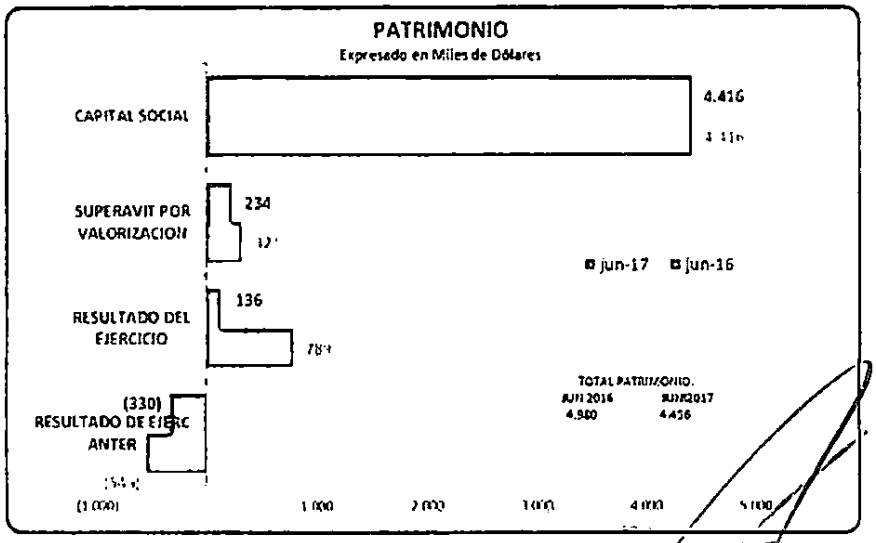

www.uniongr.com

El Doctor Juan Guillermo Valencia indica que debe hacerse seguimiento al crecimiento de los gastos, deben separarse de los costos los rubros que antes se contabilizaban como gastos.

El inventario de obras debe ser discriminado de acuerdo al corriente o del que corresponde a problemas de liquidación de obras.

Presentado el punto, la Junta Directiva se da por enterada del asunto.

8. PRESENTACIÓN DE SEGUIMIENTO AL FLUJO DE CAJA DE LA COMPAÑÍA CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2017 (DETALLAR CUENTA POR PAGAR SEGÚN EDADES).

El Doctor Juan Camilo Ossa Hoyos, en calidad de jefe del área financiera, prosigue con la presentación de conformidad como se pasa a observar:

Unión ORDEN PRESENTACIÓN

1. Tesorería:
   i. Flujo de caja: Resumen del estado de caja con corte viernes.
   ii. Estado Proveedores SA y LLC
   iii. Comportamiento proveedores SA y LLC
   iv. Cartera SA
   v. Saldo en Bancos
2. Evaluación financiera
   i. Número de propuestas presentadas, aceptadas y monto de las propuestas

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario 35 D.M. Quito

Unión Dirección Jurídica y Contratación

RESUMEN FLUJO DE CAJA DIARIO
UNIÓN ELÉCTRICA 2017

OBJETO	TOTAL
Ventas Presupuesto 2017	169.127.201.732
Ventas Reales Enero – Junio	60.171.253.635
Ventas Presupuesto Julio - Diciembre	108.955.948.097
Recaudo Presupuestado	88.035.916.642
Ingresos Adicionales	20.032.783.000
Total Recaudos	**108.068.699.642**
Saldo en Bancos	1.080.450.922
Egresos	-103.909.209.66
Saldo Caja	**5.239.940.898**

ESTADO ACTUAL DEL ACUERDO

OBJETO	TOTAL
Valor Capital Reestructurado	**82.775.252.702**
Pagos Realizados	55.558.498.676
Capital	42.094.167.317
Intereses (Corrientes y Acumulados)	11.781.166.695
Saldos pendientes de pago	**47.526.120.320**
Capital	40.681.250.538
Intereses Acumulados	6.844.869.782

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

PAGOS REALIZADOS

Fecha	Abonos de Capital	Saldo Capital	Intereses Corriente	Intereses Acumulados	Total a Pagar
30/09/2016	207.857.635	$ 41.358.748.095,00	$ 1.683.164.664,00		$ 1.891.022.299,00
30/12/2016	207.857.635	$ 41.150.890.460,00	$ 925.619.996,00		$ 1.133.477.631,00
30/03/2017	237.484.260	$ 40.869.486.779,00	$ 895 871.617,00		$ 1.133.355.877,00
30/06/2017	232.320.815	$ 40.629.971.213,00	$ 869.097.429,00		$ 1.101.418.244,00

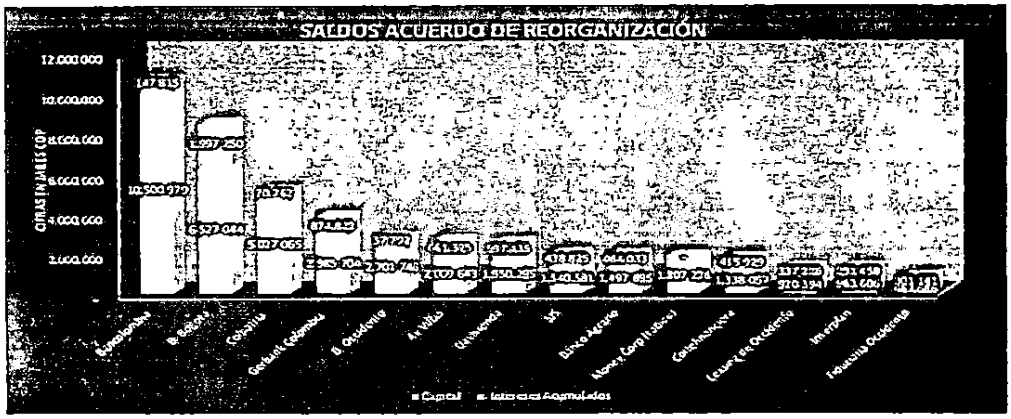

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notaría Treinta y Cinco del D.M. Quito

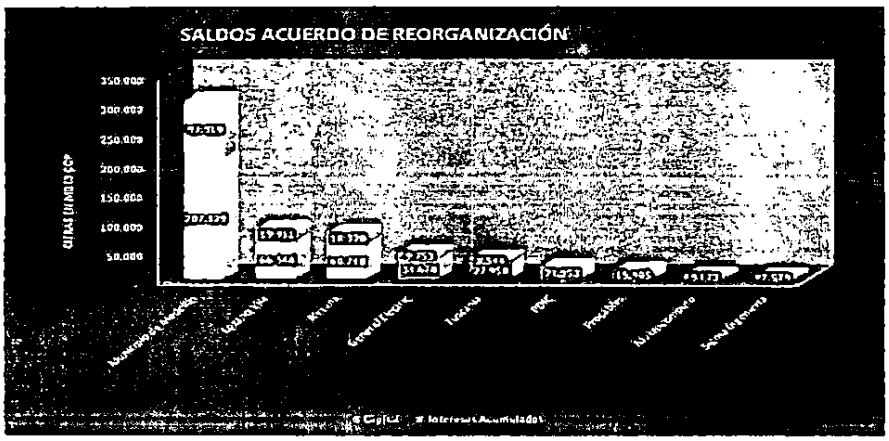

ESTADO ACTUAL DEL ACUERDO

OBJETO	TOTAL
Valor Capital Reestructurado	**82.775.252.702**
Pagos Realizados	55.558.498.676
Capital	42.094.167.317
Intereses (Corrientes y Acumulados)	11.781.166.695
Saldos pendientes de pago	**47.526.120.320**
Capital	40.681.250.538
Intereses Acumulados	6.844.869.782

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría 35 Quito

VENCIMIENTO PROVEEDORES COLOMBIA 2017

Por edades Mayo 31	Junio	Julio
Sin Vencer	5.317.605.565	4.184.231.668
Menor a 30 dias	3.506.951.114	2.975.380.582
De 30 a 60 dias	1.109.355.427	2.026.297.241
De 60 a 90 dias	192.412.631	655.407.715
De 90 a 120 dias	3.813.370	41.598.524
Mayor A 120 dias	472.943.129	507.031.751
Retenidos Garantía	1.057.569.769	1.001.564.219
Total general	11.660.651.005	11.391.511.901

Comparativo Proveedores Colombia 2016 - 2017

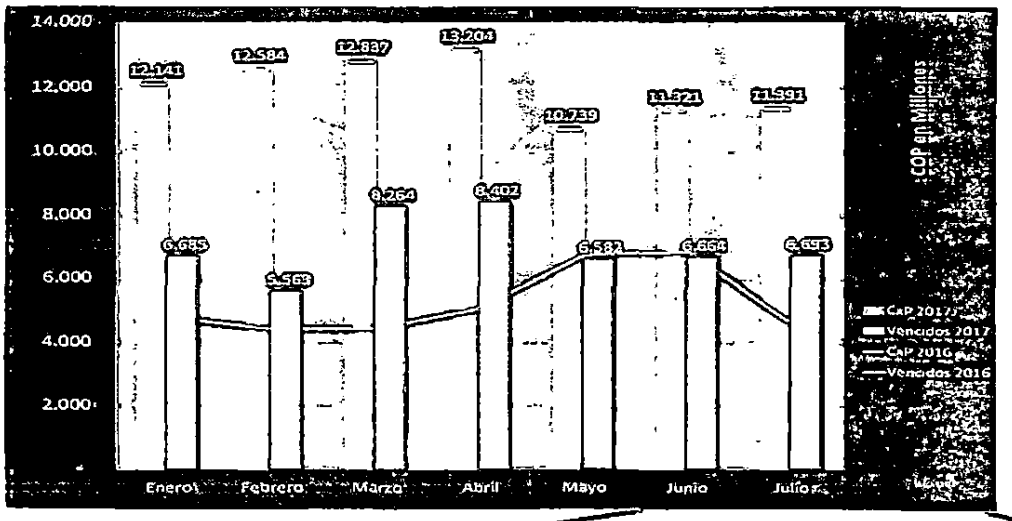

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Unión Área Jurídica y Contratación

VENCIMIENTO PROVEEDORES INTERNACIONALES 2017

VENCIMIENTO	Junio	Julio
Sin Vencer	295.506,03	683.868,4
De 0 a 30 dias	195.143,23	474.037,5
De 30 a 60 dias	70.550,30	434.277,1
De 60 a 90 dias	64.195,01	21.232,4
De 90 a 120 dias	6.287,92	153.531,5
Mayor A 120 dias	146.929,88	263.857,7
Total general	778.612,37	2.030.804,5

Comparativo Proveedores LLC 2016 - 2017

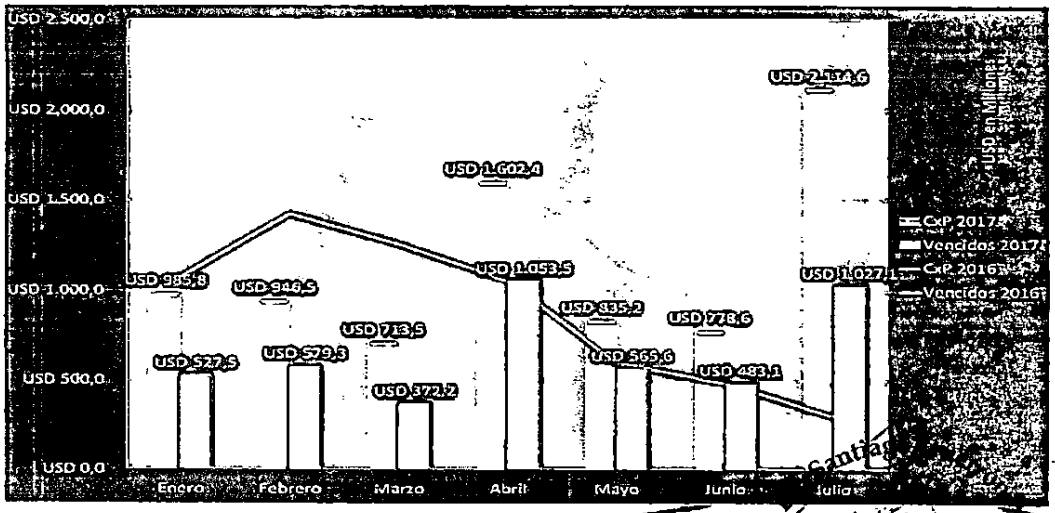

VENCIMIENTO PROVEEDORES COLOMBIA 2017

Por edades Mayo 31	Julio
Sin Vencer	8.820.025.151
Menor a 30 dias	2.044.780.485
De 30 a 60 dias	78.787.762
De 60 a 90 dias	481.672.146
De 90 a 120 dias	98.180.292
Mayor A 120 dias	1.050.283.681
TOTAL GENERAL	12.573.729.517

Cartera Julio Colombia 2016 - 2017

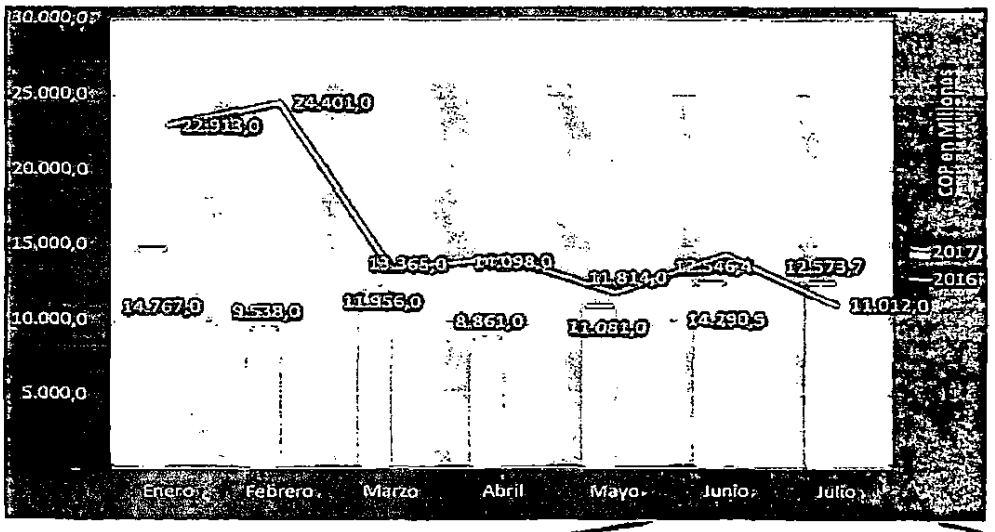

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésima Quinta D.M. Quito

Unión Saldo en Bancos – Fin Mes 2016 - 2017

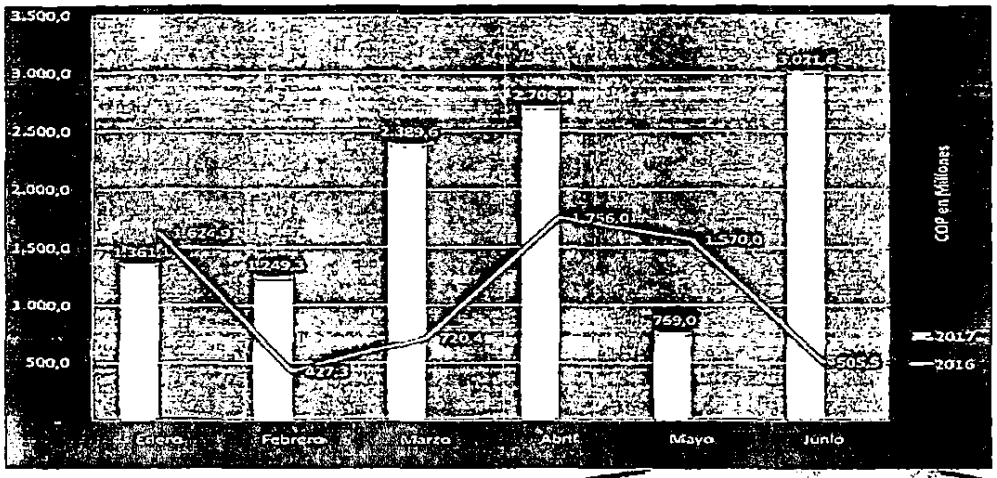

Unión

Evaluación Financiera de Proyectos

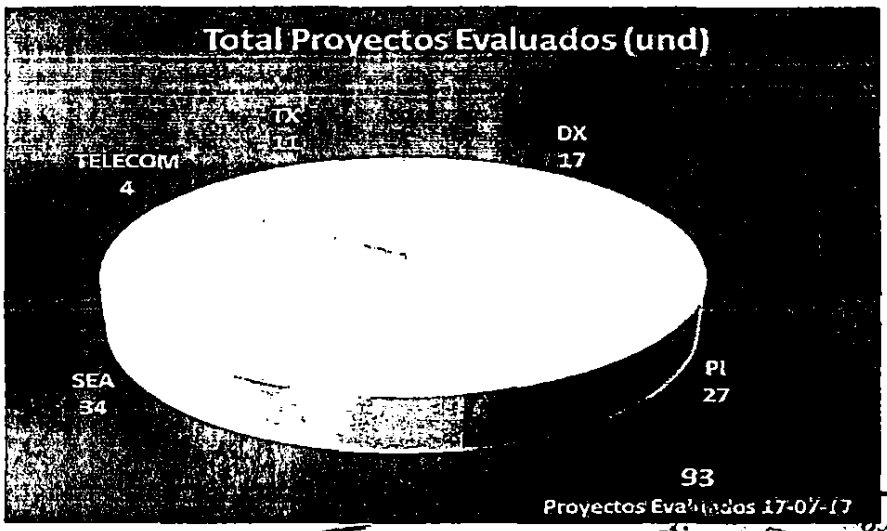

Evaluación Financiera de Proyectos

Distribución de actividades por UEN

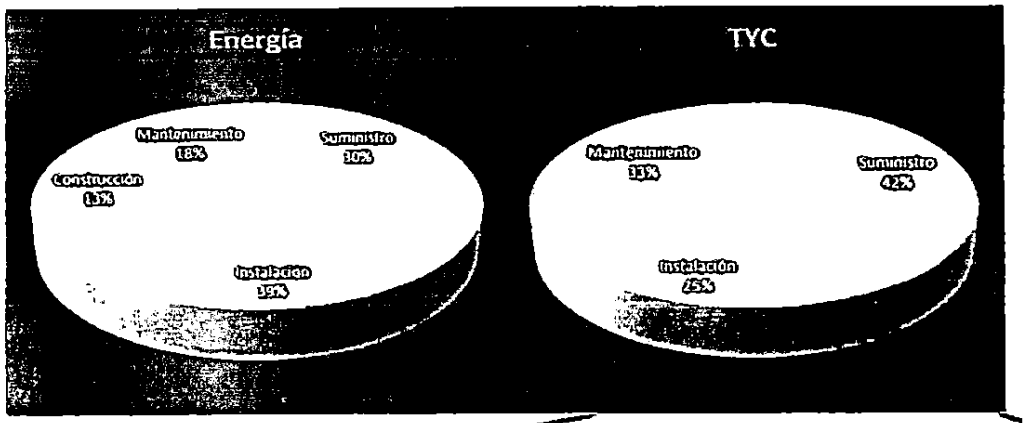

Unión

Evaluación Financiera de Proyectos

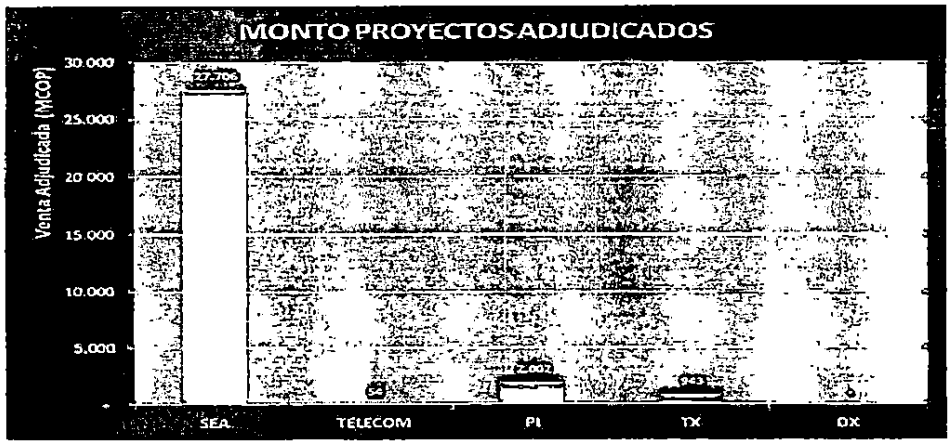

Dr. Santiago Guerrón Ayala

El Doctor Juan Guillermo Valencia indica que se exponga la utilidad separada por cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio.

Presentado el punto, la Junta Directiva se da por enterada del asunto.

9. PRESUPUESTO DE VENTAS DE LA COMPAÑÍA (PROYECTOS INGENIERÍA Y COMERCIAL) CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2017.

Continúa la Ingeniera Carmen lía Hoyos Álzate con la presentación de la proyección y presupuesto de ventas de la compañía, así:

PROYECCION DE VENTAS UNION ELECTRICA COLOMBIA - 2017-2022
Cifra en Millones de Pesos / Millones de Usd

UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO	PRESUPUESTO AÑO 2017				CONTRATOS EN EJECUCION		PRESUPUESTO DE VENTAS AÑOS 2018-2022				
	$ (Col)	DATOS A JUNIO 30			FACTURACION PENDIENTE						
		PTO	FACT.	%	JULIO - DIC 2017	AÑOS 2018-2022	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
ENERGIA											
TRANSMISION	46.000	15.462	10.169	66%	28.535	39.944	48.300	50.715	53.251	55.913	58.709
DISTRIBUCION	18.000	8.619	8.730	101%	9.332	3.042	18.900	19.845	20.837	21.879	22.973
INDUSTRIAL	10.000	7.385	9.572	130%	2.764	53	10.500	11.025	11.576	12.155	12.763
COMECIAL	10.000	5.984	3.211	54%			10.500	11.025	11.576	12.155	12.763
Subtotal Energia	84.000	37.451	31.681	85%	40.631	43.038	88.200	92.610	97.241	102.103	107.208
TyC											
PROYECTOS SEA	39.000	13.073	14.884	114%	34.485	4.817	40.950	42.998	45.147	47.405	49.775
TELECOMUNICACIONES	35.000	13.121	11.277	86%	21.458	18.076	35.750	38.588	40.517	42.543	44.670
COMERCIAL	10.000	3.740	3.014	81%			10.500	11.025	11.576	12.155	12.763
Subtotal TyC	84.000	29.935	29.155	97%	55.943	23.693	88.200	92.610	97.241	102.103	107.208
TOTALES	168.000	67.385	60.836	90%	96.574	67.531	176.400	185.220	194.481	204.205	214.415

Elaborado Por: Carmen Lía Hoyos, Junio de 2017

Luego de examinado este punto, la Junta Directiva de manera unánime decide darle su aprobación

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

10.1. NEGOCIOS DE HONDURAS

Expone el Ingeniero Jesús Efraín Ossa Gómez que el negocio de mano de obra no lo han adjudicado, donde Eléctricas de Medellín tiene la mayoría y manejo financiero del mismo, este negocio es a tres (3) años y 15 millones de dólares anuales (55% EDEMSA, 45% UESA).

La otra posibilidad de negocio que existe es el correspondiente a medida centralizada por USD 34, el cual se encuentra en estudio y evaluación.

Las UT o Consorcios serán autorizadas, siempre y cuando los recursos no sean de UESA.

Presentado el punto, la Junta Directiva se da por enterada del asunto.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto D.C.

10.2. ECUADOR

Presente el ingeniero Julio Cesar Correa Mazo informa que en Guayaquil existen negocios que están por salir a licitación que ascienden a la suma de USD 1'500.000.

Se identifica un posible cambio en las posturas del gobierno y las prospecciones de negocios.

Existe una expectativa de USD 200.000 de utilidad neta en la operación del año en curso.

Presentado el punto, la Junta Directiva se da por enterada del asunto.

10.3. PANAMÁ

Informa el Ingeniero Julio Cesar Correa Mazo, que con el contratante ENSA se tiene contrato hasta el 30 de agosto de 2017; el 27 de julio del corriente se inaugurará el nuevo edificio, dicha operación tiene utilidades netas esperadas de USD 1'200.000.

Como negocios futuros se tienen video-wall y otros que pudieran generar mayor operatividad de la compañía en el país centroamericano.

Presentado el punto, la Junta Directiva se da por enterada del asunto.

10.4. CONTRATO DE ASESORÍA DE C Y G INTEGRAL.

El Doctor Juan Camilo Ossa Hoyos informa que el contrato suscrito con la compañía CYG Integral tiene fecha de finalización el día 1 de agosto de 2017; se ha iniciado el análisis del área contable, proyección de la compañía para la salida del acuerdo de reorganización en 5 años, la unificación de las compras en una sola área; además el área financiera ya se encuentra estructurada en conjunto con el análisis de presupuesto.

El doctor Juan Guillermo requiere que rápidamente se haga la presentación final o si requiere ampliación de plazo se informe a la Junta Directiva, en una reunión exclusiva para dicha diligencia.

Presentado el punto, la Junta Directiva se da por enterada del asunto.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

Se decide por la Junta revisar y otorgar aprobación a la presente acta, en la próxima reunión ordinaria de la Junta Directiva de la sociedad.

En constancia de la revisión y aprobación de la presenta acta firman:

Presidente	Secretario
DR. JUAN GUILLERMO VALENCIA OCHOA	Dr. DIEGO ORLANDO CANO SÁNCHEZ
C.C. 8.266.921.	C.C. 1.026.137.069

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésimo Quinta - D.M. Quito

Notaría 25
Medellín - Colombia

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

EL NOTARIO VEINTICINCO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN COMPARECIÓ(ERON)

Juan Valencia - C.C No 8.266.921

Diego Cano C.C. No 1.026.137.069

C.C. No

EL (LOS)

25 JUL 2017

NORMAN WILLIAM WHITE NAVARRO
Notaría 25
Medellín - Colombia
NOTARIO ENCARGADO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésima Quinta D.M. Quito

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

0000011

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le present acte public)

Ha sido firmado por: WHITE NAVARRO NORMAN NICOLAS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bearing the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At - A:)

El: 15/08/2017 12:24:03 p.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Etrangères de la Colombie)

No: AMBC1224448
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ISABEL CRISTINA AGUILAR VALENCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document: - Nom de titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

00604100113294100418

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

NORMAN NICOLÁS WHITE NAVARRO
Notaría 35
Medellín - Colombia
NOTARIO [illegible] ARGAÑAS

4) NOMBRAMIENTO DE APODERADO PARA LA SUCURSAL ECUADOR

Se presenta por el Dr. Efraín Ossa la propuesta para el cambio del apoderado general de la compañía en la Sucursal de Ecuador, revocando el poder conferido al Ingeniero JULIAN ALONSO ÁLVAREZ PÉREZ del doce de julio del año 2004, y nombrando en su lugar al Ingeniero HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ, al Ingeniero ELKIN DARIO PRESIGA OSORIO y la Abogada PATRICIA MONTOYA RUIZ como apoderados generales de la Sucursal Ecuador, quienes actuarán individualmente, para que en nombre de la empresa, ejecuten todos los actos relacionados con la sucursal de la compañía, de conformidad con el poder que se confiera para tal efecto

Hoja 00013

Se deja constancia que los apoderados de la compañía, HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ, PATRICIA MONTOYA RUIZ y ELKIN DARIO PRESIGA OSORIO no tienen limitaciones a su ejercicio, en virtud a esto, el poder que se confiera será amplio y suficiente.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

5) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN.

Se lee el acta y se aprueba por unanimidad de los asistentes, dándose finalizada la sesión a las 11.30 a.m.

Presidente

JESUS EFRAIN OSSA GÓMEZ
C.C. 16.210.772

Secretaria

PATRICIA MONTOYA RUIZ
C.C. 43.970.869

La presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Sociedad.

PATRICIA MONTOYA RUIZ
Secretaria

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. QUINIENTOS TRECE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 31 de enero de 2.012, bajo el número **0255** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1985** del Registro Mercantil de trece de junio de dos mil dos, a fs. 1704, Tomo 133 y **2705** del Registro Mercantil de catorce de octubre de dos mil cuatro, a fs. 2351, Tomo 135.- Quedan archivadas la **CUARTA** copia certificada de la Protocolización efectuada el once de enero de dos mil doce, ante el Notario **TRIGÉSIMO** del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI** y la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el doce de enero del año dos mil doce, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**, referentes al **PODER** que la Compañía Extranjera **"UNIÓN ELÉCTRICA S.A."**, confiere a favor del señor **ELKIN DARÍO PRESIGA OSORIO**; así como la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma compañía concedió a favor del señor **JULIÁN ALONSO ÁLVAREZ PÉREZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0142**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004692**.- Quito, a uno de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp._____

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto Quito

Registro Mercantil Quito

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de agosto de 2.012, bajo el número **2707** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1985** del Registro Mercantil de trece de junio de dos mil dos, a fs. 1704, Tomo 133.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Protocolización efectuada el once de enero de dos mil doce, ante el Notario **TRIGÉSIMO** del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera **"UNIÓN ELÉCTRICA S.A."**, confiere a favor del señor **HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1526**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030299**.- Quito, a veintiuno de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en -16- fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría 35 D. M. Quito

19 SEP 2017

Factura: 002-002-000046289

20171701035O01407

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035O01407

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	REPRESENTADO POR ELKIN DARIO PRESIGA OSORIO	RUC	1791835174001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAJARDO HERNANDEZ HERNAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN338504

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS JULIO BALSECA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719339796

OBSERVACIONES:	L.T.

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notaría Trigésima Quinta D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA DE ARCHIVO N° 2017-17-01-035-001407

Atenta a la solicitud formulada por el señor Carlos Julio Balseca, con cédula de ciudadanía número 1719339796; confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la REVOCATORIA DE PODER GENERAL, otorgado por el señor ELKIN DARÍO PRESIGA OSORIO, APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIÓN ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor de HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ, celebrada ante mí, el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, doy fe. – L.T.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Factura: 002-002-000047358

20171701035C08546

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C08546

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021148. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:11).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021148

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de septiembre de 2017, que contiene la revocatoria de poder que el apoderado general de la compañía extranjera **UNION ELECTRICA S.A.**, de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1991 de 31 de mayo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio de 2002, efectúa con relación al señor Hernán Darío Fajardo Hernández, contando con la previa decisión de la Junta Directiva de dicha compañía de 18 de julio de 2017, conforme a acta legalizada incorporada a la referida escritura;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1955-M de 29 de septiembre de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de la revocatoria de poder contenida en la escritura pública antes señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de septiembre de 2017, atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera **UNION ELECTRICA S.A.**, de nacionalidad colombiana, efectúa en relación al señor Hernán Darío Fajardo Hernández.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Elkin Darío Presiga Osorio para responder por las obligaciones de la compañía extranjera en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: a) La Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de 19 de septiembre de 2017 que contiene la revocatoria de poder que se califica; b) La Notaría Trigésima del cantón Guayaquil tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 11 de enero de 2012 que contiene el poder que fuera otorgado al señor Hernán Darío Fajardo Hernández, que ahora se revoca; y, c) Dichas Notarías sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada revocatoria de poder contenida en la escritura pública otorgada el 19 de septiembre de 2017 en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de la revocatoria del poder conferido al señor Hernán Darío Fajardo Hernández y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 21 de agosto de 2012; c) Tome nota de dicha revocatoria y de la presente resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 13 de junio de 2002; y, d) Siente las razones respectivas.

Dr. Santiago Guerrón Yépez
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 de septiembre de 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Exp. 92988
Tr. 67175-0041-17

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Factura: 002-002-000047357

20171701035O01526

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035O01526

MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P03203

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791835174001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAJARDO HERNANDEZ HERNAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN338504

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN EMITADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021148

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL No 2017-17-01-035-001526

En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021148, de veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en la cual resuelve CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la referida escritura, atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera UNION ELECTRICA S.A., de nacionalidad colombiana, efectúa en relación al señor Hernán Darío Fajardo Hernández. Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Elkin Darío Presiga Osorio para responder por las obligaciones de la compañía extranjera en el Ecuador. Particular del cual tome nota del contenido de la resolución al margen de la escritura de Revocatoria de Poder General, celebrada ante mí, el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Quito, a once de octubre de dos mil diecisiete. Doy fe. – L.T.

35

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Factura: 002-003-000041820

20170901030O03292

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030O03292

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:54)
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791835174001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DEL PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03203

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17373-DP09-2017-JS

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Dra. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS, DEL PODER GENERAL QUE HACE EL SEÑOR JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD UNIÓN ELÉCTRICA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE;** he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO POR: UNIÓN ELÉCTRICA S.A. A FAVOR DE HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ** celebrada ante el **DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.- (4-2)**

AB. JÉSSICA VECILLA ALVARIO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JÉSSICA VECILLA ALVARIO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71304
993564DYVWQKKK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	54752
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5328
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0927630764	PRESIGA OSORIO ELKIN DARIO	APODERADO
AN338504	FAJARDO HERNANDEZ HERNAN DARIO	REVOCADO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /19/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNION ELECTRICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS DE EXTERIOR ATENIENTES A LA REVOCATORIA DE PODER EN RELACION AL SR HERNAN FAJARDO HERNANDEZ POR RESOLUCIÓN *NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021148 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE* COMPAÑÍAS DE QUITO DE 29/09/2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1985 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/06/2002.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2707 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-R[illegible])
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL